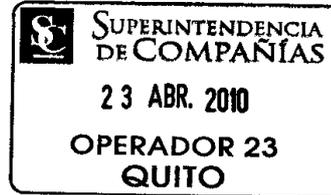


Ecuacorriente S.A.

Quito, 16 de Marzo de 2010

Señores  
Accionistas  
Ecuacorriente S.A.  
Presente



De mi consideración:

Cúmpleme presentar a consideración de la Junta General de Accionistas de la compañía Ecuacorriente S.A., el siguiente **Informe de Administración, Labores y Gestiones correspondiente al ejercicio económico 2009**, en base de la información que poseo y de mi leal saber y entender:

**1. CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS PREVISTOS PARA EL EJERCICIO ECONOMICO 2009**

Los objetivos previstos para el ejercicio económico 2009, incluidos en el Informe de Administración, Labores y Gestiones del ejercicio 2008, se han cumplido en lo que respecta a: Avanzar con el estudio de impacto ambiental ampliatorio y fortalecer las relaciones comunitarias con las poblaciones de la zona impacto.

**2. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA JUNTA GENERAL**

Se ha cumplido con todas las disposiciones emanadas por la Junta General de Accionistas durante el ejercicio económico 2009.

**3. INFORMACION SOBRE HECHOS EXTRAORDINARIOS PRODUCIDOS DURANTE EL EJERCICIO ECONOMICO 2009**

Como se mencionó en el informe del año anterior, la nueva Ley de Minería fue promulgada a finales del mes de enero de 2009. Como consecuencia de ello, se promulgaron varios reglamentos mineros; entre ellos, el Reglamento General de la Ley de Minería y el Reglamento Ambiental para Actividades Mineras en la República del Ecuador (RO-S 67; 16-11-2009). Una de las importantes modificaciones en relación con la legislación anterior, tiene relación con la sustitución de los títulos de concesión minera, los cuales ya han sido sustituidos.

Es importante indicar que mediante Resolución No. 119 del 05 de noviembre de 2009, el Ministerio de Recursos Naturales No Renovables resolvió autorizar el reinicio de las actividades mineras de Ecuacorriente S.A.

- Coordinar con el Ministerio del Ramo, la Secretaría de Pueblos, Movimientos Sociales y Participación Ciudadana y demás autoridades competentes la relación con la comunidad del área de influencia y los impactos del Proyecto Mirador.
- Continuar con los trabajos de prospección y arqueología en el Valle del Río Quimi y excavación en Tundayme.
- Regularizar y armonizar los procedimientos de la Compañía a la nueva normativa minera y ambiental.

**7. ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR POR PARTE DE ECUACORRIENTE S.A.**

Ecuacorriente S.A. ha cumplido con las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor contempladas en la Ley de Propiedad Intelectual y su Reglamento y, demás disposiciones, en lo que es aplicable.

**8. CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACION DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA "NIIF"**

Ecuacorriente S.A. ha cumplido con la Resolución No. 08.G.DSC.010, emitida por la Superintendencia de Compañías, respecto a contar con un cronograma de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF".

El Balance General, Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio y el Balance de Comprobación al 31 de diciembre de 2009, así como el Informe Anual del Comisario se encuentran a disposición de los Señores Accionistas en las oficinas de Ecuacorriente S.A.

Atentamente,

World Accounting Services S.C.C. representada por el Ing. Edison López V.  
Gerente General y Representante Legal  
**Ecuacorriente S.A.**

*Edison*  
*WAS*  
*Dish*

